

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Lunes 23 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 18090

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13359 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 225/2012 y NIG 07040 47 1 2012/0000339 se ha dictado a instancia de Inversiones Son Ferrer, S.L., en fecha 11 de abril de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor Inversions Son Ferrer, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rafalet, nº 8, Santanyí (Islas Baleares), con Cif: B-57380024, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120024193-1